



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/0484/2017

BITÁCORA: 07/DK-0095/01/17

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 30 de Enero de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

ACUSE



MARCIAL PEREZ BAUTISTA

KM.7 CARR. ENTR. CUXULJA A ALTAMIRANO S/ RA. SANTA ELENA DE LA CRUZ

30190 ALTAMIRANO, CHIAPAS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 16 de Enero de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado TALLER "TOJTIK" con giro de Fábrica de cajas de empaque, resuelto con el oficio N° SGPA/UARRN/1578/2005 de fecha 20 de Julio de 2005, que cuenta con el código de identificación T-07-004-PEB-001 ubicado en KM. 7 CARR. ENTR. CUXULJA A ALTAMIRANO RANCHERIA SANTA ELENA DE LA CRUZ C.P. Altamirano Chiapas conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
5	238	242	16631762	16631766

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
CHIAPAS

AMADO RÍOS VALDEZ

C.c.e.p. C. Jorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Ciudad

VALIDACION 12 Para seguimiento indicar bitácora 07/DK-0095/01/17

ARV/CECG/CASL/ASO/jmmtc

Recibi original de formatos
Marcial Perez Bautista.
01-02/2017

